



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

12/04/2021

Objeto de la  
contratación

**SUMINISTROS PARA LA INSTALACION DE TUBERIA PARA CONECTAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO SAMANA CON LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO**

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento  
previo

Revisado el sistema Fortuner se encuentra 48 metros de la tubería de 12" RDE 21, pero esta destinada al mantenimiento preventivo de la seccional, igual sucede con las válvulas de 6" con existencia en varias seccionales pero destinadas a obras en cada uno de los Municipios

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad

Es necesario adquirir los suministros para conectar la planta de tratamiento del Municipio de samana con los tanques de almacenamiento, debido a que el sistema actual, un canal antiguo en concreto presenta fugas.

Conveniencia

Es conveniente realizar esta repóscion debido a que, las fugas que se generan en este canal, pueden desestabilizar el predio aledaño con afectación de las estructuras de la Planta.

Oportunidad

Es oportuno ya que se recupera un caudal de agua tratada, que esta incrementando el indice de perdidas de la seccional y evitamos un posible deslizamiento de tierra.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Especificaciones técnicas

**TUBERÍA ALCANTARILLADO ESTRUCTURAL FLEXIBLE**

La tubería menor o igual a 20" será tubería de pared estructural fabricada con doble extrusión, pared interior lisa y exterior corrugada. Sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosellos de caucho fabricado bajo la norma técnica Colombiana 3721 para métodos de ensayo y Norma Técnica Colombiana 3722-158 para siguientes especificaciones

La rigidez mínima para menores o iguales a 20" será de 57 PSI, y las mayores a 20" 28PSI.

Aspectos  
Técnicos del  
bien y/o  
servicio

**V.1.3 NORMAS**

- Tuberías de PVC. ICONTEC 382 y 2295 ó ASTM F 1483

**V.1.4. MATERIALES EQUIVALENTES**

Cuando los materiales o equipos se denominan específicamente por el nombre del fabricante o en términos de las Especificaciones de la AWWA, ASTM u otra, dichas especificaciones tienen como fin establecer solamente una norma estándar en cuanto a estilo y calidad se refiere. Aunque el término "o igual" se haya agregado o no, se sobrentiende que el material o equipos de otra marca o de acuerdo con una especificación equivalente son aceptables y pueden utilizarse como sustitutos, si el Contratista demuestra, a completa satisfacción de EMPOCALDAS S.A E.S.P. que el elemento utilizado es equivalente en materiales, fabricación, terminado y costo de mantenimiento, al mencionado en estas especificaciones.

V.2 TUBERÍAS DE P.V.C.  
NORMA ICONTEC - 382

V.2.1 GENERALIDADES.

Las tuberías de PVC deben cumplir con la norma ICONTEC -382 y 229 y/o ASTM- D 3139 y ASTM- D 2241 además de otras normas como las DIN o ISO que tratan de la fabricación de dicha tuberías.

Las tuberías no tendrán olor ni sabor y las propiedades físicas y químicas serán iguales a las señaladas en la NORMA ICONTEC - 382 o ASTM 2241-68 Y D2246-65T.

Además deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad del C.S.256-63 ó B.S. 3505-68 o de ICONTEC 539

Las tuberías no deberán fallar en las pruebas de presión sostenidas (100 horas) y de presión de ruptura antes de 2.1 veces y 2.9 veces la presión de trabajo. Las tuberías no deberán fallar a las pruebas de aplastamiento y acetona, según las normas ASTM 2241-68, ASTM 2466-65, La tubería deberá estar identificada externamente y en forma claramente legible con el diámetro nominal y la presión de trabajo.

V.2.2 UNIONES

Las uniones mecánicas cumplirán con la norma 2295 ICONTEC y los anillos de caucho con la norma 2536 ICONTEC.

V.2.3 LONGITUD DE TUBOS.

La longitud máxima de cada tubo será de 6 metros.

Además, deberá certificar el cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad RESOLUCIÓN 501 DE 04 DE AGOSTO DE 2017 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO que deroga y RESOLUCION 1166 DE 2006

Item	Código inventario	Codigo Naciones unidas	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	6732	31162800	Valvula de 6" sello elastico JH HD Para PVC	Un	1,00
2	15453	31162800	Tee de 12" x 6" JH HD Para PVC	Un	2,00
3	1219	31162800	Reduccion 12" x 6" extremo liso para PVC	Un	1,00
4	15454	31162800	Codo 12" x 90° JH HD para PVC	Un	1,00
5	1690	31162800	Tubería de 12" RDE 21 UZ	m	12,00
6	549	31162800	Codo 6" x 22° JH HD para PVC	Un	1,00

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

--

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
ISI S.A.S	Jhon Jairo Valencia	<a href="mailto:industriaisi06@gmail.com">industriaisi06@gmail.com</a>	3152720149	\$ 12.945.800
<b>Precio del mercado</b>				<b>\$ 12.945.800</b>

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
	\$ 12.945.800	\$ 12.945.800

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230.101.030.501	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BOCATOMAS	\$ 12.945.800

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación	
230.101.030.501	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BOCATOMAS	\$	12.945.800
	TOTAL CDP	\$	12.945.800

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	<b>Aplica</b>												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	<b>No aplica</b>												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	<b>Aplica</b>												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	<b>Aplica</b>												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	<b>Aplica</b>												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	<b>Aplica</b>												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV													
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	<b>Aplica</b>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							<b>Aplica</b>
Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	<b>Aplica</b>												
	<b>Aplica</b>												
- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.- En la columna "Or	<b>Aplica</b>												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	<b>Aplica</b>												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	<b>Aplica</b>												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	<b>Aplica</b>												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	<b>Aplica</b>												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	<b>Aplica</b>												

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Entregar los suministros a tiempo oportuno, y en el sitio requerido por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Con el fin de dar cumplimiento a la Reposición de las Redes respectivas.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución	Sector Planta de tratamiento Municipio de Samana
Plazo de ejecución	20 días contados a partir de la firma del Acta de Inicacion

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	Acta unica y final
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	<b>APLICA</b>
Estampilla Pro Hospital (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	<b>Aplica</b>
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	<b>No aplica</b>

**ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Carlos arenas Ortiz	Administrador
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Arlex quintero Vasquez	Ingeniero de zona

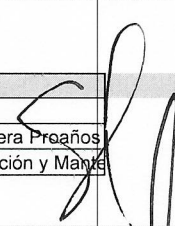
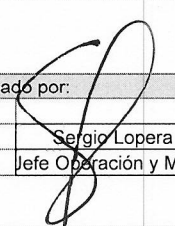
**GARANTÍAS**

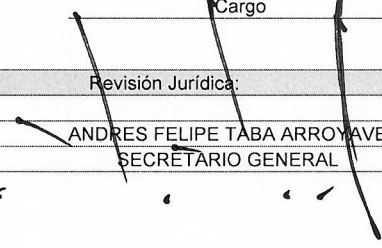
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Sergio Lopera Proaños	Nombre	Sergio Lopera Proaños
Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento	Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL



## MATRIZ ESTUDIO DE MERCADO

Codigo Inventario	Descripción	Cantidad	% de IVA del producto	Valor unitario Proveedor 1 sin IVA	Valor unitario Proveedor 2 sin IVA	Valor unitario Proveedor 3 sin IVA	Valor unitario promedio sin IVA	Valor Promedio por cantidades sin IVA	Valor Promedio por cantidades con IVA
6732	Valvula de 6" sello elastico JH HD Para PVC	1,00	0,19	139.003		-	731596,6387	731.596,64	870.600
15453	Tee de 12" x 6" JH HD Para PVC	2,00	0,19	261.098			1374201,681	2.748.403,36	3.270.600
1219	Reduccion 12" x 6" extremo liso para PVC	1,00	0,19	125.863			662436,9748	662.436,97	788.300
15454	Codo 12" x 90° JH HD para PVC	1,00	0,19	202.869			1067731,092	1.067.731,09	1.270.600
1690	Tuberia de 12" RDE 21 UZ	24,00	0,19	43.429			228571,4286	5.485.714,29	6.528.000
549	Codo 6" x 22° JH HD para PVC	1,00	0,19	34.759			182941,1765	182.941,18	217.700
			0,19						

Valor promedio del mercado sin IVA

Valor total del IVA

Valor promedio del mercado con IVA

10.878.824

2.066.976

12.945.800

CODIGO INVENT	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	ante s de iva	iva
6732	Valvula de 6" sello elastico JH HD Para PVC	UND	1,00	870.600	870.600	731596,6387	139.003
15453	Tee de 12" x 6" JH HD Para PVC	UND	2,00	1.635.300	3.270.600	1374201,681	261.098
1219	Reduccion 12" x 6" extremo liso para PVC	UND	1,00	788.300	788.300	662436,9748	125.863
15454	Codo 12" x 90° JH HD para PVC	UND	1,00	1.270.600	1.270.600	1067731,092	202.869
1690	Tuberia de 12" RDE 21 UZ	UND	24,00	272.000	6.528.000	228571,4286	43.429
549	Codo 6" x 22° JH HD para PVC	UND	1,00	217.700	217.700	182941,1765	34.759
	VALOR TOTAL				12.945.800		





# ISI S.A.S

## Ingeniería y Suministros Industriales

Nit: 901.336.997-9  
Carrera 32 # 10 A 80  
Barrio Centenario Manizales Caldas  
Celulares.3134978546/3138012403

## COTIZACIÓN

FECHA 15/03/2021  
COTIZACIÓN # CT000883

### CLIENTE

WILLIAM

NIT:  
MANIZALES  
TEL: 311 6354342

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	CANT.	TOTAL
VALVULAS COMPUERTA ELASTICA UZ HD 6"	870,600.00	3	2,611,800.00
TEE HD 12X6	1,635,300.00	2	3,270,600.00
CODO HD 12X90	1,270,600.00	1	1,270,600.00
CODO PVC 6X22°	217,700.00	2	435,400.00
REDUCCION 12X6 UZ HD	788,300.00	1	788,300.00
COLLAR HD 12X1	253,000.00	1	253,000.00
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-

Subtotal \$ 8,629,700.00

Iva % 19.000%

Total Imp \$ 1,639,643.00

Otros \$ -

**TOTAL \$ 10,269,343.00**

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

Por favor enviar la cotización firmada al email indicado anteriormente

*La aceptación del cliente (firmar a continuación):*

por favor consignar en el Banco Itau cuenta corriente # 117-26497-8

x \_\_\_\_\_

Nombre del cliente

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

Representante legal: Jhon Jairo Valencia cc: 10.273.641

Email: industriaisi06@gmail.com

Gracias por hacer negocios con nosotros!



**CERTIFICA QUE:**

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 13 de abril de 2021, se encuentran existencias de las siguientes referencias:

Producto : 1151811006732 - VALVULA HD extremo liso DE 6"				
	SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal		0.00	0.00	0.00
Aguadas		0.00	0.00	2.00
Anserma		0.00	0.00	0.00
Arauca		0.00	0.00	0.00
Arma		0.00	0.00	0.00
Belalcazar		0.00	0.00	0.00
Chinchina		0.00	0.00	0.00
Filadelfia		0.00	0.00	0.00
Guarinocito		0.00	0.00	0.00
Kilometro 41		0.00	0.00	0.00
La Dorada		0.00	0.00	0.00
Manzanares		1.00	0.00	0.00
Marmato		0.00	0.00	0.00
Marquetalia		0.00	0.00	0.00
Marulanda		0.00	0.00	0.00
Neira		0.00	0.00	0.00
Palestina		0.00	0.00	0.00
Riosucio		0.00	0.00	0.00
Risaralda		0.00	0.00	0.00
Salamina		0.00	0.00	0.00
Samana		0.00	0.00	0.00
San Jose		0.00	0.00	0.00
Supia		0.00	0.00	0.00
Victoria		0.00	0.00	0.00
Viterbo		0.00	0.00	0.00
<b>SALDO TOTAL POR BODEGA</b>		<b>1.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2.00</b>
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>3,00</b>		





Producto : 5511114015453 - TEE 12" X6" HD JH				
	SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal		0.00	0.00	0.00
Aguadas		0.00	0.00	0.00
Anserma		0.00	0.00	0.00
Arauca		0.00	0.00	0.00
Arma		0.00	0.00	0.00
Belalcazar		0.00	0.00	0.00
Chinchina		0.00	0.00	0.00
Filadelfia		0.00	0.00	0.00
Guarinocito		0.00	0.00	0.00
Kilometro 41		0.00	0.00	0.00
La Dorada		0.00	7.00	0.00
Manzanares		0.00	0.00	0.00
Marmato		0.00	0.00	0.00
Marquetalia		0.00	0.00	0.00
Marulanda		0.00	0.00	0.00
Neira		0.00	0.00	0.00
Palestina		0.00	0.00	0.00
Riosucio		0.00	0.00	0.00
Risaralda		0.00	0.00	0.00
Salamina		0.00	0.00	0.00
Samana		0.00	0.00	0.00
San Jose		0.00	0.00	0.00
Supia		0.00	0.00	0.00
Victoria		0.00	0.00	0.00
Viterbo		0.00	0.00	0.00
<b>SALDO TOTAL POR BODEGA</b>		<b>0.00</b>	<b>7.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>7,00</b>		





Producto : 1151811001219 - REDUCCION HF 12X 6 PARA PVC				
	SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal		0.00	0.00	0.00
Aguadas		0.00	0.00	0.00
Anserma		0.00	0.00	0.00
Arauca		0.00	0.00	0.00
Arma		0.00	0.00	0.00
Belalcazar		0.00	0.00	0.00
Chinchina		0.00	0.00	0.00
Filadelfia		0.00	0.00	0.00
Guarinocito		0.00	0.00	0.00
Kilometro 41		0.00	0.00	0.00
La Dorada		0.00	1.00	0.00
Manzanares		0.00	0.00	0.00
Marmato		0.00	0.00	0.00
Marquetalia		0.00	0.00	0.00
Marulanda		0.00	0.00	0.00
Neira		0.00	0.00	0.00
Palestina		0.00	0.00	0.00
Riosucio		0.00	0.00	0.00
Risaralda		0.00	0.00	0.00
Salamina		0.00	0.00	0.00
Samana		0.00	0.00	0.00
San Jose		0.00	0.00	0.00
Supia		0.00	0.00	0.00
Victoria		0.00	0.00	0.00
Viterbo		0.00	0.00	0.00
<b>SALDO TOTAL POR BODEGA</b>		<b>0.00</b>	<b>1.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SALDO TOTAL</b>			<b>1,00</b>	







Producto : 5511114015454 - CODO 12" X90ª HD JH				
	SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal		0.00	0.00	0.00
Aguadas		0.00	0.00	0.00
Anserma		0.00	0.00	0.00
Arauca		0.00	0.00	0.00
Arma		0.00	0.00	0.00
Belalcazar		0.00	0.00	0.00
Chinchina		0.00	0.00	0.00
Filadelfia		0.00	0.00	0.00
Guarinocito		0.00	0.00	0.00
Kilometro 41		0.00	0.00	0.00
La Dorada		0.00	0.00	0.00
Manzanares		0.00	0.00	0.00
Marmato		0.00	0.00	0.00
Marquetalia		0.00	0.00	0.00
Marulanda		0.00	0.00	0.00
Neira		0.00	0.00	0.00
Palestina		0.00	0.00	0.00
Riosucio		0.00	0.00	0.00
Risaralda		0.00	0.00	0.00
Salamina		0.00	0.00	0.00
Samana		0.00	0.00	0.00
San Jose		0.00	0.00	0.00
Supia		0.00	0.00	0.00
Victoria		0.00	0.00	0.00
Viterbo		0.00	0.00	0.00
<b>SALDO TOTAL POR BODEGA</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>0,00</b>		





Producto : 7750201001690 - TUBERIA PVC DE 12" RDE 21				
	SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal		0.00	0.00	0.00
Aguadas		0.00	0.00	36.00
Anserma		0.00	0.00	0.00
Arauca		0.00	0.00	0.00
Arma		0.00	0.00	0.00
Belalcazar		0.00	0.00	0.00
Chinchina		2.00	0.00	0.00
Filadelfia		0.00	0.00	0.00
Guarinocito		0.00	0.00	0.00
Kilometro 41		0.00	0.00	0.00
La Dorada		0.00	10.00	0.00
Manzanares		0.00	0.00	0.00
Marmato		0.00	0.00	0.00
Marquetalia		0.00	0.00	0.00
Marulanda		0.00	0.00	0.00
Neira		0.00	0.00	0.00
Palestina		0.00	0.00	0.00
Riosucio		0.00	0.00	0.00
Risaralda		0.00	0.00	0.00
Salamina		0.00	0.00	48.00
Samana		0.00	0.00	0.00
San Jose		0.00	0.00	0.00
Supia		0.00	0.00	0.00
Victoria		0.00	0.00	0.00
Viterbo		0.00	0.00	0.00
<b>SALDO TOTAL POR BODEGA</b>		<b>2.00</b>	<b>10.00</b>	<b>84.00</b>
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>96,00</b>		





Producto : 1151811000549 - CODO HD 6X22Y1/2 PARA PVC				
	SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal		0.00	0.00	0.00
Aguadas		0.00	0.00	0.00
Anserma		0.00	0.00	0.00
Arauca		0.00	0.00	0.00
Arma		0.00	0.00	0.00
Belalcazar		0.00	0.00	0.00
Chinchina		1.00	0.00	0.00
Filadelfia		0.00	0.00	0.00
Guarinocito		0.00	0.00	0.00
Kilometro 41		0.00	0.00	0.00
La Dorada		0.00	0.00	0.00
Manzanares		0.00	0.00	0.00
Marmato		0.00	0.00	0.00
Marquetalia		0.00	0.00	0.00
Marulanda		0.00	0.00	0.00
Neira		0.00	0.00	0.00
Palestina		0.00	0.00	0.00
Riosucio		0.00	0.00	0.00
Risaralda		0.00	0.00	0.00
Salamina		0.00	0.00	0.00
Samana		0.00	0.00	0.00
San Jose		0.00	0.00	0.00
Supia		0.00	0.00	0.00
Victoria		0.00	0.00	0.00
Viterbo		0.00	0.00	0.00
<b>SALDO TOTAL POR BODEGA</b>		<b>1.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>1,00</b>		

*Santiago López Díaz*  
SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ  
Jefe Sección Suministros

